

MINISTERIO DE SALUD

PÚBLICA

Coordinación Zonal 4 - Salud

Dirección Distrital 13D04 – 24 de Mayo – Santa Ana – Olmedo

Resolución Nro. MSP-CZ4-13D04-2020-0058

Santa Ana, 18 de mayo de 2020

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE TRAJES DE PROTECCIÓN PARA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19

DIRECCIÓN DISTRITAL 13D04 24 DE MAYO-SANTA ANA-OLMEDO-SALUD R-DD-13D04-2020-003

CONSIDERANDO:

QUE, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, preceptúa: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas".

QUE, de conformidad al artículo 57 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, expresamente determina que: "Para atender las situaciones de emergencia definidas en el número 31 de del artículo 6 de esta Ley, previamente a iniciarse el procedimiento, el Ministro de Estado o en general la máxima autoridad de la entidad deberá emitir resolución motivada que declare la emergencia, para justificar la contratación (...)".

Que, mediante RESOLUCIÓN N° MSP-CZ4 13D04-2020-0031, de fecha 24 de marzo de 2020, se declara en Emergencia Sanitaria al Distrito 13D04 - 24 de Mayo-Santa Ana-Olmedo-Salud, ante la declaratoria de emergencia sanitaria, declarada mediante acuerdo ministerial N° 00126-2020 de fecha 11 de marzo del 2020, por el Ministerio de Salud Pública, el día miércoles 11 de marzo de 2020, y la declaratoria de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre pandemia global ante el brote de coronavirus, a través de su Director General, pidiendo a los países intensificar las acciones para mitigar su propagación. Proteger a las personas y trabajadores de salud, y salvar vidas;

Que, mediante acuerdo Ministerial Nro. 00009-2020 del Ministerio de Salud pública dispuso extenderse por treinta días (30) el estado de emergencia sanitaria a partir de la finalización de la vigencia del acuerdo Ministerial Nro.00126-2020 de 11 de marzo de 2020, publicado en el Registro Oficial suplemento Nro. 160 de 12 de marzo de 2020, pudiendo extenderse nuevamente la misma una vez concluida, en caso de ser necesario.

PÚBLICA

Coordinación Zonal 4 - Salud

Dirección Distrital 13D04 – 24 de Mayo – Santa Ana – Olmedo

Resolución Nro. MSP-CZ4-13D04-2020-0058

Santa Ana, 18 de mayo de 2020

QUE, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con el artículo 24 de su Reglamento General de Aplicación. "La máxima autoridad de la Institución de acuerdo al proceso a seguir en base al tipo de contratación, adjudicaría el contrato al oferente cuya propuesta represente el mejor costo, de acuerdo a lo definido en los números 17, 18 y 19 del artículo 6 de esta Ley; y, a los parámetros objetivos de evaluación previstos en cada procedimiento".

QUE, de conformidad con el artículo 24 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el artículo 27 de su Reglamento General, la responsable Distrital Administrativo Financiero, mediante memorando Nro.

MSP-CZ4-13D04-11AJDF-2020-0477, suscrito por la Ing. Johanna Villavicencio Sentana informa que el programa 56 ítem 530826 Dispositivos Médicos de Uso General que es el presupuesto para compras de emergencias no encuentra seu presupuesto, razón por la cual es necesario se autorice una reforma intra 1 para adquirir estos insumos disminuyendo del programa 901 Dispositivos Médicos de Uso General ítem 530826 y financiando al programa 56 donde se están ejecutando los gastos de EMERGENCIA SANITARIA COVID-19 por el valor solicitado.

Con memorando Nro. MSP-CZ4-13D04-2020-1344-M firmado por el Dr. Ángel Zarzúa Cevallos DIRECTOR DISTRITAL 13D04 24 DE MAYO-SANTA

ANA-OLMEDO-SALUD. Solicitud elaborar un informe de factibilidad u no de realizar un intra para la adquisición de lo solicitado.

Como consta en el informe técnico Nro. UDP-13D04-22020-07 suscrito por la Ing. Susy Pence Vera genera la conclusión siguiente:

En la Partida Presupuestaria 530826 Dispositivos Médicos De Uso General perteneciente al Programa 56 Vigencia y Control del Sistema Financiero de Salud Emergencia Sanitaria COVID-19 no se cuenta con el monto necesario para la adquisición de 1700 trajes de protección, necesidad presentada por la encargada de Provisión de los servicios para la emergencia.

Se recomienda.

Con estos antecedentes, la Unidad Distrital de Planificación, procede a sugerir, salvo su mejor criterio, que se realicen las gestiones pertinentes para realizar el intra requisito y cumplir con este proceso de adquisición.

Del programa 90 de la Partida Presupuestaria 530826 Dispositivos Médicos De Uso General por un valor de \$26.656.00 (veintiséis mil seiscientos cincuenta y seis con 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) al programa 56 Vigilancia y Control de Salud Emergencia Sanitaria COVID-19 a la Partida Presupuestaria 530826 Dispositivos Médicos De Uso General por el mismo valor de \$26.656.00 (veintiséis mil seiscientos cincuenta y seis con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

Que, mediante memorando MSP-CZ4-13D04-PPSS-2020-0393, de fecha 13 de mayo de 2020, el Dr. Elvis Alejvar López responsable de Provisión de Servicios del Distrito 13D04 Salud, solicita el inicio de proceso para Adquisición de trajes para protección de

PÚBLICA

MINISTERIO DE SALUD

Coordinación Zonal 4 - Salud

Dirección Distrital 13D04 – 24 de Mayo – Santa Ana – Olmedo

Resolución Nro. MSP-CZ4-13D04-2020-0058

Santa Ana, 18 de mayo de 2020

exposición biológica por emergencia sanitaria COVID-19 al Dr. Ángel Zamora Cevallos en su calidad de DIRECTOR DISTRITAL.

Que, mediante memorando Nro. MSP-CZ4-13D04-2020-1468-M, de fecha 15 de mayo de 2020, suscrito por el Dr. Ángel Zamora Cevallos DIRECTOR DISTRITAL procedió autorizar inicio de proceso para la adjudicación del contrato para la ADQUISICIÓN DE TRAJES DE PROTECCIÓN PARA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19 mediante procedimiento de emergencia con código de proceso E DD-13D04-2020-003, al vencedor ING. ELSA HERRERA CONTRERAS por un valor de \$23.800,00 (veintitrés mil ochocientos con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte América) más IVA valor total \$26.656,00 (veintiséis mil seiscientos cincuenta y seis con 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América) ítem presupuestario.

Que mediante memorando Nro. MSP-CZ4-13D04-LAD1-0561 suscrito por la Ing. Johana Villavicencio Santana responsable Administrativo Financiero de fecha 14 de mayo de 2020 en el que remite la certificación presupuestaria para adquisición de trajes para protección de exposición biológica por emergencia sanitaria COVID-19, al Dr. Ángel Zamora Cevallos DIRECTOR DISTRITAL 13D04 para que se cumpla con los trámites a través del área requerente. La certificación presupuestaria Nro. 93 con fecha de elaboración 13 de mayo de 2020 de la partida 56 00 000 003 530826 1513 001 0000 0000 dispositivos médicos de uso general emitida por la Ing. Olga Bravo Catagua Financiera Distrital.

Que, mediante memorando Nro. MSP-CZ4-13D04-PPSS-2020-0595 de fecha 13 de mayo de 2020, suscrito por el Dr. Elvis Alcivar López responsable de provisión de servicios y área requerente a la vez presenta a la máxima autoridad Distrital Dr. Ángel Zamora Cevallos la IDENTIFICACION DE LA NECESIDAD PARA LA ADQUISICION DE TRAJES PARA PROTECCION DE EXPOSICION BIOLOGICA PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LOS ESTABILCIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRECCION DISTRITAL 13D04 PARA EVITAR CONTACTOS CON PACIENTES SOSPECHOSOS O CONFIRMADOS DE COVID-19.

Que, mediante memorando Nro. MSP-CZ4-13D04-UADR-2020-0537 de fecha 22 de abril de 2020, suscrito por Econ. María Fernanda Pinargote Macías, guardiamuén Distrital socializa el stock de prendas de protección para manejo de pacientes Covid-19.

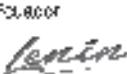
QUB, mediante Memorando Nro. MSP-CZ4-13D04-2020-1479-M, de fecha 14 de mayo de 2020 suscrito por la máxima autoridad Dr. ANGEL ZAMORA CEVALLOS Director Distrital 13D04, en el que dispone la designación de la comisión de recepción adquisición de trajes para protección de exposición biológica por emergencia sanitaria COVID-19 a las servidoras Leda María Isabel Vélez Macías como Administradora de contrato, Dra. Rosalba Inés Bravo Guerrero como Técnico de Recepción, y Econ. María Fernanda Pinargote Macías Responsable de la Recepción, quienes suscribirán el acta de entrega

Dirección Oficina 2-49 Julio y Ángel Ballez Alava, Santa Ana - Manabí - Ecuador

Código Postal: 100000 / Teléfono: 056 (05) 32702210

Correo: drecoder@13d04.mspc4.gob.ec / www.salud.gob.ec

Facebook: Coordinación 7za.4 – Seva / Twitter: Salud_CZ4



PÚBLICA

MINISTERIO DE SALUD

Coordinación Zonal 4 - Salud

Dirección Distrital 13D04 – 24 de Mayo – Santa Ana – Olmedo

Resolución Nro. MSP-CZ4-13D04-2020-0058

Santa Ana, 18 de mayo de 2020

recepción (provisional, parcial, total y definitiva de acuerdo al art.124 del RGLOSNCP), solicitada por el área requerente representado por el Dr. Elvis Alcivar López.

De acuerdo al análisis y considerando los intereses y beneficios institucionales, dispone se adjudique la oferta presentada por la ING. ELSA HERRERA CONTRERAS RUC: 0905898938001, a la Dirección Distrital 13D04 24 de mayo, Santa Ana. Olmedo Salud.

EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO GENERAL DE APLICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

RESUELVE:

Art. 1.- Adjudicar la oferta presentada para la ADQUISICIÓN DE TRAJES DE PROTECCIÓN PARA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19, a ING. ELSA HERRERA CONTRERAS con RUC: 0905898938001 de conformidad de la oferta y demás documentos del proceso, por un valor de \$26.656,00 (Veintiseis mil seiscientos cincuenta y seis 00/100 Dólares de Estados Unidos de Norte América) incluido IVA.

Art. 2.- Notificar a la ING.ELSA HERRERA CONTRERAS con RUC: 0905898938001, la adjudicación del contrato para el proceso ADQUISICIÓN DE TRAJES DE PROTECCIÓN PARA EMERGENCIA SANITARIA COVID 19, de conformidad a lo dispuesto en el tercer inciso del Art. 113 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, a fin de que proceda a la firma del respectivo contrato, en un término no mayor a 15 días contados a partir de la publicación de la presente resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec

Art. 3.- Encárguese la publicación de la presente Resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec a la Gestión de Contratación Pública.

Art. 4.- De la ejecución de la presente Resolución, encárguese a la Gestión de Contratación Pública. Dada en la Ciudad de Santa Ana, a los 18 día del mes de Mayo de 2020.

Documentos firmados electrónicamente

Dr. Ángel Luis Zamora Cevallos

**DIRECTOR DISTRITAL 13D04 24 DE MAYO - SANTA ANA - OLMEDO -
SALUD**

MINISTERIO DE SALUD
PÚBLICA
Coordinación Zonal 4 - Salud
Dirección Distrital 13D04 – 24 de Mayo – Santa Ana – Olmedo
Resolución Nro. MSP-CZ4-13D04-2020-0058

Santa Ana, 18 de mayo de 2020

Referencias:

- MSP-CZ4-13D04-U0AJ-2020-0061

Anexos:

- informe_licitacion_7_emergencia_tres.pdf
- certificación_trajes_protección_covid_19mayo.pdf
- lista_precioas_emergencia_mayo_2020.pdf
- provforma_dirección_distrital_santa_anu0524339001589403043.pdf
- prótocolo_dirección_distrital_salud_n_13d04_24_de_mayo_santa_anu0634510001589403022.pdf
- aviso_información_dirección_distrital_de_sanz_n_13d04_24_de_mayo - santa ana - olmedo000-4110001589403062.pdf
- protocolo_santa_anu_municipio0844202001589403077.pdf
- identificaciónde_necesidad0877046001589403083.pdf
- cronograma_de_necesidad0163073001589403081.pdf
- especificaciones_técnicas0240340001589402003.pdf
-
- licitación_distrital_de_sanz_n_13d04_24_de_mayo - santa_anu - olmedo_expulsiones_garres_y_heras(1).pdf
- contrato_de_venta_de_trajes_sanz_n_13d04_mayorista_cruzco01241724001589403122.xls
- cuadro_comparativo_trajes_dd-13d04-2020-003.pdf

Copias:

Señorita Ingeniera
Daniela Alcántara Padilla Zarabanda
Analista de Compras Públicas

LM

Dirección: Calle 9 de Julio y Angel Páez del Ávila Santa Ana - Manabí - Ecuador
Código Postal: 1800000 | Teléfono: 593 (05) 32702210
Correo: dirección@13d04.mspz4.gob.ec | www.sanz.4.gob.ec
Facebook: Comunicación 24 de Mayo - Salud / Twitter: Salud_C24



Luis
Zamora
Cevallos



EL
GOBIERNO
DE ECUADOR

MINISTERIO DE SALUD
PÚBLICA
Coordinación Zonal 4 - Salud
Dirección Distrital 13D04 – 24 de Mayo – Santa Ana – Olmedo
Resolución Nro. MSP-C74-13D04-2020-0056

Santa Ana, 14 de mayo de 2020

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

RESOLUCIÓN DE INICIO PROCESO PARA ADQUISICIÓN DE TRAJES DE PROTECCIÓN PARA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19

DIRECCION DISTRITAL 13D04, 24 DE MAYO, SANTA ANA-OLMEDO-SALUD

CONSIDERANDO

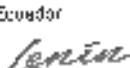
Que, el Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia según se desprende del Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador; por lo tanto, las compras gubernamentales que realizan las entidades que integran el Sector Público deben estar constitucionalizadas. En tal virtud el Art. 288 ibidem, expresamente determina que: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas".

Que, el artículo 389 de la Norma Suprema establece que el Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres y la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad.

Que, el numeral 11 del artículo 6 de la Ley Orgánica de Salud establece entre las responsabilidades del Ministerio de Salud Pública: "II. Determinar zonas de alerta sanitaria, identificar grupos poblacionales en grave riesgo y solicitar la declaratoria del estado de emergencia sanitaria, como consecuencia de epidemias, desastres u otros que pongan en grave riesgo la salud colectiva;

Que, el artículo 363 numeral 7 de la Constitución de la República establece: "El Estado será responsable de: Garantizar la disponibilidad y acceso a medicamentos de calidad, seguros y eficaces, regular su comercialización y promover la producción nacional y la utilización de medicamentos genéricos que respondan a las necesidades epidemiológicas de la población. En el acceso a medicamentos, los intereses de la salud pública prevalecerán sobre los económicos y comerciales

Que, el literal j) del artículo 7 de la norma ibidem determina que toda persona, sin discriminación por motivo alguno, tiene en relación a la salud el derecho de ser atendida



MINISTERIO DE SALUD
PÚBLICA

Coordinación Zonal 4 - Salud

Dirección Distrital 13D04 – 24 de Mayo – Santa Ana – Olmedo

Resolución Nro. MSP-CZ4-13D04-2020-0056

Santa Ana, 14 de mayo de 2020

inmediatamente con servicios profesionales de emergencia, suministro de medicamentos e insumos necesarios en los casos de riesgo inminente para la vida, en cualquier establecimiento de salud público o privado, sin requerir compromiso económico ni trámite administrativo previos;

Que, el literal d) del artículo 9 de la referida Ley Orgánica de Salud dispone que le corresponde al Estado garantizar en caso de emergencia sanitaria, el acceso y disponibilidad de insumos y medicamentos necesarios para afrontarla, haciendo uso de los mecanismos previstos en los convenios y tratados internacionales y la legislación vigente;

Que, el artículo 154 de la Ley Orgánica de Salud dispone: "El Estado garantizará el acceso y disponibilidad de medicamentos de calidad y su uso racional, priorizando los intereses de la salud pública sobre los económicos y comerciales"

Que, de conformidad con el artículo 259 ibídem la emergencia sanitaria se define como toda situación de riesgo de afectación de la salud originada por desastres naturales o por acción de las personas, fenómenos climáticos, ausencia o precariedad de condiciones de sueloamiento básico que favorecen el incremento de enfermedades transmisibles. Requiere la intervención especial del Estado con movilización de recursos humanos, financieros u otros, destinados a reducir el riesgo o mitigar el impacto en la salud de las poblaciones más vulnerables;

Que, según consta en la nueva Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, de manera obligatoria todas las entidades que integran el Sector Público, de conformidad con el Art. 1 ibídem, en concordancia con el Art. 225 de la Constitución de la República del Ecuador, deberán regularse por las normas del Derecho Público, para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría.

Que, de conformidad al artículo 57 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, expresamente determina que: "Para atender las situaciones de emergencia definidas en el número 31 de del artículo 6 de esta Ley, previamente a iniciarse el procedimiento, el Ministro de Estado o en general la máxima autoridad de la entidad deberá emitir resolución motivada que declare la emergencia, para justificar la contratación (...)

Que, mediante RESOLUCIÓN N° MSP-CZ4-13D04-2020-0031, de fecha 24 de marzo de 2020, se declara en Emergencia Sanitaria al Distrito 13D04 24 de Mayo-Santa Ana-Olmedo-Salud, ante la declaratoria de emergencia sanitaria, declarada mediante acuerdo ministerial N° UOH26-2020 de fecha 11 de marzo del 2020, por el ministerio de Salud Pública, el día miércoles 11 de marzo de 2020, y la declaratoria de la Organización Mundial de la Salud (OMS) como pandemia global ante el brote de coronavirus, a través

PÚBLICA**Coordinación Zonal 4 - Salud****Dirección Distrital 13D04 – 24 de Mayo – Santa Ana – Olmedo****Resolución Nro. MSP-CZ4-13D04-2020-0056****Santa Ana, 14 de mayo de 2020**

de su Director General, pidiendo a los países intensificar las acciones para mitigar su propagación. Proteger a las personas y trabajadores de salud. Y salvar vidas:

Que, mediante acuerdo Ministerial Nro.00009-2020 del Ministerio de Salud Pública dispuso extenderse por treinta días (30) el Estado de emergencia sanitaria a partir de la finalización de la vigencia del acuerdo Ministerial Nro.000126-2020 de 11 de marzo de 2020, publicado en el Registro Oficial suplemento Nro.160 de 12 de marzo de 2020, pidiendo extenderse nuevamente la misma una vez concluida, en caso de ser necesario.

Que, mediante memorando Nro. MSP-CGP-IO-2020-0723-M Mgs. César Augusto Calderón Vilalta COORDINADOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA, solicita al Sr. Econ. Daniel Martín Troya Nieto DIRECTOR NACIONAL FINANCIERO, (Encargado) de manera URGENTE, se realice el financiamiento a las unidades de salud a nivel nacional según el detalle de la Reforma Nro. 44, en función a la emergencia sanitaria que se encuentra enfrentando el país, analizando la disponibilidad de recursos que actualmente se mantiene en gasto corriente, toda vez que se está viabilizando financiamiento a través de varios organismos externos para cubrir de manera emergente todas las necesidades, y a fin que los hospitales puedan priorizar sus necesidades vitales entre los que se encuentran prendas de protección.

Que, mediante memorando Nro. MSP-CZ4-P-2020-0257-M, de fecha 20 de marzo de 2020, suscrito por el Econ. Christian Agustín Vení Álvarez RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN ZONAL DE PLANIFICACIÓN en el que comunica que se solicitó a la Dirección Nacional Financiera el financiamiento de recursos para las unidades de Salud a fin de que puedan priorizar sus necesidades vitales como la adquisición de prendas de protección.

Que, mediante memorando Nro. MSP-CZ4-13D04-PPSS-2020-0595 de fecha 13 de mayo de 2020, el Dr. Elvis Alcívar López responsable de Provisión Servicios de Salud del Distrito 13D04 solicita el inicio de proceso para adquisición de trajes para protección de exposición biológica por emergencia sanitaria COVID 19, al Dr. Ángel Zamora Cevallos en su calidad de DIRECTOR DISTITAL.

Que, mediante memorando Nro. MSP-CZ4-13D04-2020-1-168-M, de fecha 13 de mayo de 2020, suscrito por el Dr. Ángel Zamora Cevallos DIRECTOR DISTITAL 13D04, autoriza inicio de proceso para adquisición de trajes para protección de exposición biológica por un valor referencial de \$23800.00 (veintidós mil ochocientos cero 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) más TVA. Valor total 526,656,00 dólares item presupuestario.

Que, mediante memorando Nro. MSP-CZ4-13D04-UADP-2020-0561 suscrito por la Ing. Johanna Villavicencio Santana responsable Administrativo Financiero de fecha 14 de mayo de 2020 en el que reúne la certificación presupuestaria para adquisición de trajes

PÚBLICA**Coordinación Zonal 4 - Salud****Dirección Distrital 13D04 – 24 de Mayo – Santa Ana – Olmedo**

Resolución Nro. MSP-CZ4-13D04-2020-0056

Santa Ana, 14 de mayo de 2020

para protección de exposición biológica por emergencia sanitaria COVID 19, al Dr. Ángel Zamora Cevallos DIRECTOR DISTRITAL 13D04 para que se cumpla con los trámites a través del área requerente. La certificación presupuestaria Nro. 93 con fecha de elaboración 13 de mayo de 2020 de la partida 56 00 000 000 530826 1313 001 0000 0000 dispositivos médicos de uso general emitida por la Ing. Ofelia Bravo Cuitagua financiera distrital.

Que, mediante memorando Nro. MSP-CZ4-13D04-PPSS-2020-0595 de fecha 13 de mayo de 2020, suscrito por el Dr. Elvis Alcivar López responsable de provisión de servicios y área requerente a la vez presenta a la máxima autoridad distrital Dr. Ángel Zamora Cevallos la IDENTIFICACION DE LA NECESIDAD PARA LA ADQUISICION DE TRAJES PARA PROTECCION DE EXPOSICION BIOLÓGICA PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LOS ESTABELECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRECCION DISTRITAL 13D04 PARA EVITAR CONTACTOS CON PACIENTES SOSPICIOSOS O CONFIRMADOS DE COVID 19.

Que, mediante memorando Nro. MSP-CZ4-13D04-UADI-GIAD-2020-0537, de fecha 22 de abril de 2020, suscrito por Econ. María Fernanda Pinargote, guardualmacén Distrital suscribió el stock de prendas de protección para manejo de pacientes Covid.

Que, Mediante memorandum Nro. MSP-CZ4-13D04-2020-1479-M de fecha 14 de Mayo de 2020 suscrito por el Dr. Ángel Zamora Cevallos DIRECTOR DISTRITAL 13D04 en el que dispone la designación de comisión de recepción adquisición de trajes para protección de exposición biológica por emergencia sanitaria COVID 19, a las servidurias Leda. María; Isabel Vélez Macías Administradura de contrato, Dra. Rosalba Toés Bravo Guerrero Técnico de recepción y Econ. María Fernanda Pinargote Mucius, responsable de recepción quienes suscribirán el acta entrega recepción (provisional, parcial, total y definitiva de acuerdo al art. 124 del RGLOSNCP), solicitado por el área requerente representado por el Dr. Elvis Alcivar López .

Que, mediante memorando Nro. MSP-CZ4-13D04-2020-1469-M, de fecha 14 de mayo de 2020, suscrito por Dr. Ángel Zamora Cevallos, DIRECTOR DISTRITAL 13D04 24 de mayo-Santa Ana- Olmedo-Salud, remite a la Abg. Xavier Armando Mendoza Mendoza ASSESOR JURIDICO, LA SOLICITUD DE REALIZAR POR LA EMERGENCIA LA ELABORACION DE RESOLUCION DE INCIO DE PROCESO PARA ADQUISICION DE TRAJES PARA PROTECCION DE EXPOSICION PARA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID 19.

Que, frente a la imposibilidad de llevar a cabo procedimientos de contratación convencionales para superar la situación de emergencia requeridas de manera estricta como acción de prevención ante el brote de coronavirus declarada como pandemia global por Organización Mundial de la Salud (OMS), la misma que solicita a los países intensificar las acciones para mitigar su propagación, proteger a las personas y trabajadores de salud, y salvar vidas. En uso de sus facultades Legales.

Domicilio: Calle 9 de Junio y Angel Nuñez Rivas Barrios Avis - Manabí - Ecuador

Código Postal: 19000000 - Teléfono: 586 (051) 22702210

Correo: dirección@13d04.mspz4.gob.ec / www.salud.gob.ec

Facebook: Coordinación Zona 4 - Nivel: Twitter: Salud CZ4

EL
MINISTERIO
DE SALUD
ESTADO ECUADOR

MINISTERIO DE SALUD

PÚBLICA

Coordinación Zonal 4 - Salud

Dirección Distrital 13D04 – 24 de Mayo – Santa Ana – Olmedo

Resolución Nro. MSP-CZ4-13D04-2020-0056

Santa Ana, 14 de mayo de 2020

RESOLVIVO:

Art. 1. Autorizar la resolución de inicio de proceso para adquisición de trajes para protección de exposición biológica por emergencia sanitaria COVID 19.

Art. 2.- Publicar la presente Resolución, a través del Portal www.compraspublicas.gob.ec, conforme lo dispone la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y las Resoluciones del SERCOP..

Dado y firmado en la Ciudad de Santa Ana, a los 14 día del mes de mayo del año dos mil veinte.

Documento firmado electrónicamente

Dr. Ángel Luis Zamora Cevallos

**DIRECTOR DISTRITAL 13D04 24 DE MAYO - SANTA ANA - OLMEDO -
SALUD**

Referencias:

MSP-CZ4-13D04-UDA3-2020-0059

Anexos:

- certificación_trajes_protección_covid_mayo.pdf
- anexo_pequena_emergencia_mayo_2020.pdf
- próximamente_dirección_distrital_santa_anas0524339001589403049.pdf
- proforma_dirección_distrital_salud_n_13d04_24_de_mayo_santa_anas0524339001589409052.pdf
- certificar_direccion_distrital_de_salud_n_13d04_24_de_mayo_santa_anas0524339001589403060.pdf
- proforma_anexo_anexo01844202001589403067.pdf
- identificación_de_needsid0677046001589402083.pdf
- estudio_de_mercado0462073001589402081.pdf
- especificaciones_tecnologicas0240243001589403092.pdf
- licitacion_distrital_de_salud_n_13d04_24_de_mayo_santa_anas0524339001589403070.pdf
- licitacion_distrital_de_salud_n_13d04_24_de_mayo_santa_anas0524339001589403071.pdf
- informe_revisión_7_emergencia_mayor.pdf

MINISTERIO DE SALUD
PÚBLICA

Coordinación Zonal 4 - Salud
Dirección Distrital 13D04 – 24 de Mayo – Santa Ana – Olmedo
Resolución Nro. MSP-CZ4-13D04-2020-0056

Santa Ana, 14 de mayo de 2020

Copia:

Señorita Ingenierz.
Daniela Adelaida Padilla Zambrano
Asistente de Cooperativas Públicas

1M



ANGEL LUIS
ZAMORA

DEYALLOS

Dirección: Calle 8 de Julio y Ángel Rafael Alava Santa Ana - Manizales - Colombia
Código Postal: 600000 / Teléfono: 556 305; 32702210
Correo: directorio@13d04.mspu4.gob.ec / www.sedul.mspu4.gob.ec
Facebook: Coordinación Zona 4 - Salud / Whast: Sedul_CZ4

Leyva



EL
GOBIERNO
DE TODOS

PÚBLICA**Coordinación Zonal 4 - Salud****Dirección Distrital 13D04 – 24 de Mayo – Santa Ana – Olmedo****Memorando Nro. MSP-CZ4-13D04-2020-1479-M****Santa Ana, 14 de mayo de 2020**

PARA: Sra. Leda. María Isabel Vélez Macías
Licenciada en Enfermería

Sra. Drs. Rosalba Inés Bravo Guerrero
Director(a) del Centro de Salud Santa Ana 24H

**ASUNTO: DESIGNACION DE COMISION DE RECEPCION PARA
ADQUISICIÓN DE TRAJES DE PROTECCIÓN PARA EMERGENCIA
SANITARIA POR COVID-19**

De mi consideración:

Por medio del presente, en atención al Memorando Nro.MSP-CZ4-13D04-PPSS-2020-0604, de fecha 14 de Mayo del 2020, mediante el cual el Dr. Elvis Alfonso López, Responsable de Provisión de los Servicios, como área requeriente, solicita a la Dirección Distrital 13D04, la designación de la comisión para la suscripción del acta entrega recepción (provisional, parcial, total y definitiva de acuerdo al art. 124 del RGLOSNCP), para la adquisición de TRAJES DE PROTECCIÓN PARA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19.

En base a lo expuesto, designo a los siguientes servidores como miembros de la comisión para la suscripción del acta entrega recepción (provisional, parcial, total y definitiva de acuerdo al art. 124 del RGLOSNCP), del mencionado proceso:

- Leda. María Isabel Vélez Macías. Licenciada en Enfermería del Distrito 13D04, como administrador de compra.
- Drs. Rosalba Bravo Guerrero. Médico de Primer Nivel de Atención, como Técnico de Recepción
- Econ. María Fernanda Pinargote Macías. Responsable de Bodega, como Responsable de la Recepción.

Con sentimientos de distinguida consideración.

PÚBLICA

MINISTERIO DE SALUD

Coordinación Zonal 4 - Salud

Dirección Distrital 13D04 - 24 de Mayo - Santa Ana - Olmedo

Memorando Nro. MSP-CZ4-13D04-2020-1479-MI

Santa Ana, 14 de mayo de 2020

A continuación,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Ángel Luis Zamora Cevallos

DIRECTOR DISTRITAL 13D04 24 DE MAYO - SANTA ANA - OLMEDO - SALUD

Referencias:

MSP-CZ4-13D04-PPSS-2020-0604

Anexos:

- certificación_tareas_protección_covid_mayo.pdf
- informe prendas_oficina_garcia_mayo_2020.pdf
- profesionales_dirección_distrital_santa_anita024339001589403043.pdf
- presentación_dirección_distrital_salud_n_13d04_24_ce_mayo_santa_anita063463001589403062.pdf
-
- oficinas_dirección_diseñadas_13d04_24_de_mayo_-_santa_anita_-_olmedo0444112001589403062.pdf
- proforma_junta_a_vr_olmedo0844202001589403067.pdf
- idkaf_dirección_de_neveridad0877046001589403083.pdf
- estudio_de_mercado0409770001589403081.pdf
- especificaciones_técnicas0210212001589403092.pdf
-
- relación_dirección_de_salud_n_13d04_24_ce_mayo_-_santa_anita_-_olmedo_reparto_en_gobiernos_y_bancos1.pdf
- confirmación_avances_salud_n_13d04_ce_crhistina_vazquez0241724001589403123.pdf
- informe_áreas_de_riesgo_7_emergencia_tres.pdf

Copia

Sra. Ing. Daniela Adelaida Padilla Zambrano
Analista de Compras Públicas

Sra. Ing. Johanna Elizabeth Villavicencio Suriano
Analista Difit. Adm. Financiero / Analista Dist. Form. Capac. y Desarrollo

St. Abg. Xavier Armando Mendoza Meneses
Asesor Jurídico de la Dirección Distrital 13D04

L.M.



ÁNGEL LUIS
ZAMORA
CEBALLOS

Dirección: Calle 9 de Julio y Angel Reluz, Alava Santa Ana - 13D04 - Ecuador
Código Postal: 00000001 / Teléfono: 056 (05) 32702210
Correo: dirección@13d04.mspc4.gob.ec / https://cevallos.cza4
Facebook: Coordinación Zona 4 - Gobernación Salud_CZA4



MINISTERIO DE SALUD
PÚBLICA

Coordinación Zonal 4 - Salud

Dirección Distrital 13D04 – 24 de Mayo – Santa Ana – Olmedo

Memorando Nro. MSP-CZ4-13D04-2020-1468-M

Santa Ana, 14 de mayo de 2020

PARA: Sra. Ing. Johana Lisbeth Villavicencio Santanta
Analista Dist. Adm. Financiero / Analista Dist. Form. Capac. y
Desarrollo

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCESO PARA ADQUISICIÓN DE
TRAJES DE PROTECCIÓN PARA EMERGENCIA SANITARIA POR
COVID-19

En atención al documento MSP-CZ4-13D04-UADF-2020-0561, suscrito por usted, en su calidad de Administrativa Financiera de este distrito, mediante el cual remite la certificación presupuestaria para la adquisición de trajes para protección de exposición biológica por un valor referencial de \$23800.00 (Veinte y tres mil ochenta con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, valor total \$ 26.656.00 dólares item presupuestario:

56 00 000 003 530826 1313 001 0000 0000 Dispositivos Médicos de Uso General.

Al respecto, esta Dirección Distrital, autoriza el inicio de proceso para la adquisición de lo requerido.

Particular que informo a usted para que se continúe con el proceso de adquisición correspondiente.

Agradecimiento,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Ángel Luis Zamora Cevallos

**DIRECTOR DISTRITAL 13D04 24 DE MAYO - SANTA ANA - OLMEDO -
SALUD**

Referencias:

- MSP-CZ4-13D04-UADF-2020-0561

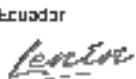
Anexos:

- certificación_trajes_protección_covid_mayo.pdf
- lista_pocedimientos_mayo_2020.pdf
- proforma_direccion_distrital_santa_anas24359001238400743.pdf

Dirección: Calle 8 de Julio y Angel Pájaro Agua Santa Ana - Manabí - Ecuador
Oficina Postal: 000000 / Teléfono: 589 (05) 2270222 C

E-mail: cz4d04.mspz4.gob.ec / www.salsadecu.com

Facebook: Coordinación Zona 4 - Salud / Twitter: Salud_CZ4



PÚBLICA

Coordinación Zonal 4 - Salud

Dirección Distrital 13D04 – 24 de Mayo – Santa Ana – Olmedo

Memorando Nro. MSP-CZ4-13D04-2020-1468-M

Santa Ana, 14 de mayo de 2020

- [proforma_direccion_distrital_salud_n_13d04_24_de_mayo_santa_an-063-010001589403052.pdf](#)
- [oficio_direccion_distrital_de_salud_n_13d04_24_de_mayo_santa_an-olmedo611-112061589403062.pdf](#)
- [proforma_suma_unicamahi084-1202001589403067.pdf](#)
- [identificacion_de_necesidad087704\(0\)01589403083.pdf](#)
- [estudio_de_necesidad0163073001589402981.pdf](#)
- [especificaciones_técnicas0240242001589403092.pdf](#)
- [direccion_distrital_ce_salud_n_13d04_24_de_mayo_santa_an-olmedo_organos_govor_y_horas11.pdf](#)
- [cor-recomendaciones_salud_n_13d04_cárcamo_002-1724001580409123.pdf](#)
- [informe_Ejercicio_7_emergencia_tres.pdf](#)

Copia:

Sra. Ing. Darielin Adelaida Padilla Zambrano
Adelista de Compras Públicas

Se. Dr. Elvis Enrique Alcivar Lopez
Médico Trabajante del Centro de Salud Santa Ana 24H, Responsable de Provisión Servicios de Salud del Distrito 13D04.

1.M



ANGEL LUIS
ZAMORA
CAVALLLOS

Dirección: Calle 6 nro. 11 y Angel Herold Arevalo Barrios, Anexo 10, Olmedo, Ecuador

Código Postal: 100000 / Teléfono: 593 (05) 3270627 C

Contacto: el.sector@13d04.msp4.gob.ec / www.salsud.ec

Facebook: Oficina Dirección Zona 4 - Salud / Twitter: Salud_C4

Luis

MSP4

*GOBIERNO
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR*

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Inst.:	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA				NO CERTIFICACION	FECHA DE CERTIFICACION	
Unid. Ejecutora:	DIRECCION DISTRITAL IRDIA - 24 DE MAYO-SANTA ANA-OI MEDICO - SALUD				90	13	05
Unid. Presc:						20	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		CLASE DE REGISTRO, VENITOS RESPALDO					
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		COMPROVADO NORMAL / OTROS GASTOS					
CLASE DE REGISTRO		COM		CLASE DE CLASIFICACION		OGA	

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBIG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
SA	CC	000	003	533826	1913	00*	0000	0000	Disp/Pres Medicos de Uso General	320,660.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										320,660.00
TOTAL										

SON: VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DOLARES

DESCRIPCION:

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA PROCESO UML-AGENCIA SANITARIA COMIT 19 ADQUISICION DE TRAJES DE PROTECCION PARA EXPOSICION BIOLOGICA PERSONAL DE PROFESIONALES DE SALUD AUTORIZADO DR. ANGEL ZAMORA DIRECTOR MFM VS P-074-13004-2020-1462-W. SOLICITADO PROMOCION DE SERVICIOS MEDICO. N.MSP-021-13004-PPS-2020-057 DR. F. VERA ALCHAVAR. SOLO TADEO ING. JOHANA VILLA ADMVU FINANCIERO c No. MSP-021-13004-4AIF-2020-0557

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 13/05/2020		 DRA. M. S. ZAMORA



MINISTERIO
DE SALUD PÚBLICA

Dirección Distrital 13D04 24 de Mayo - Santa Ana - Olmedo - Salud
Provisión y Calidad de los Servicios de Salud

Memorando Nro. MSP-CZ4-13D04-PPSS-2020-0595

Santa Ana, 13 de mayo de 2020

PARA: Sr. Dr. Ángel Luis Záñiga Céspedes
Director Distrital 13D04 24 de Mayo - Santa Ana - Olmedo - Salud

ASUNTO: SOLICITUD DE INICIO DE PROCESO PARA ADQUISICIÓN DE
TRAJES DE PROTECCIÓN PARA EMERGENCIA SANITARIA POR
COVID-19

En atención al documento suscrito por su autoridad, a través del cual comunica la aprobación del intra para adquisición de trajes de protección para emergencia sanitaria por Covid-19, donde textualmente menciona:

"Con documento MSP-CZ4-13D04-2020-1357 M, en atención al documento MSP-CZ4-13D04-IDPA 2020-0309, suscrito por la Ing. Suzy Ponce Vero, Responsable de Planificación de este Diarió, mediante el cual emite informe de factibilidad para realizar modificación Intra I al Programa 56 Vigilancia y Control del Sistema Nacional de Salud Emergencia Sanitaria COVID-19 ítem presupuestario 530R26 Dispositivos Múltiples De Uso General con la finalidad de realizar la adquisición de 1.700 trajes de protección para el personal médico de las Unidades de Salud, por un valor unitario de \$14,00, el valor total incluido IVA cuyo valor total asciende a \$26.656,00, informa a usted que una vez recibido la reforma en el esiges esta ya fue aprobada como se puede verificar en el archivo adjunto, razón por lo cual se solicita se concorde con el proceso de adquisición correspondiente.

Por lo expuesto, debido a los estrictos controles que va a realizar la Contraloría General del Estado y el Ministerio de Salud para evitar sobreprecios en la adquisición de insumos del programa de EMERGENCIA SANITARIA es necesario se justifique bien las especificaciones idóneas del bien adquirir, se vea precios convenientes que justifiquen el presupuesto de compra en la medida de evitar problemas a futuro."

Con este antecedente, solicito se autorice a quien corresponda iniciar el debido proceso para la adquisición de trajes para protección de exposición biológica por un valor referencial de \$23800,00 (Veinte y tres mil ochenta con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) más IVA.

Valor total incluido IVA cuyo valor total asciende a \$26656,00

Por la atención al presente me suscribo de usted,

Agradecimiento.



Calle 9 de Julio y Ángel Rafael Álava
Código Postal: EC131901 Teléfono: 593 (5) 3702210 Ext:1002
www.salud.gob.ec



MINISTERIO
DE SALUD PÚBLICA

Dirección Distrital 13D04 24 de Mayo - Santa Ana - Olmedo - Salud
Proveeón y Calidad de los Servicios de Salud

Memorando Nro. MSP-CZA-13D04-PPSS-2020-0595

Santa Ana, 13 de mayo de 2020



Dr. Elvis Enrique Alcivar Lopez
**MÉDICO TRATANTE DEL CENTRO DE SALUD SANTA ANA 24H,
RESPONSABLE DE PROVISIÓN SERVICIOS DE SALUD DEL DISTRITO
13D04.**

Referencia:

- MSP-CZA-13D04-2020-1386-M

Anexos:

- informe_móvil_7_emergencia_res.pdf
- culta_procedas_caregencia_mayo_2020.pdf
- informe_disección_distrital_santa_an_0524330001589403043.pdf
- guía_de_dirección_distrital_salud_n_13d04_24_de_mayo_santa_an_0524330001589403043.pdf

atención_dirección_distrital_de_salud_n_13d04_24_de_mayo_santa_an_olmedo011012001589403062.pdf
- protocolo_sáns_sus_normas084-1202001589403067.pdf
- identificación_de_necesidad08770160015894030153.pdf
- estudio_de_mercado04630730015894030153.pdf
- capaclaraciones_técnicas0210212001589403092.pdf

diccionario_dirección_de_salud_n_13d04_24_de_mayo_santa_an_olmedo_imperios_y_crona_y_basal.pdf
utilización_overales_salud_n_13d04_cronica_protean024117240001589403122.pdf